



Germán Ríos y Cia. Ltda
ASESORES DE SEGUROS



Ibagué, 26 de Febrero de 2018.

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Barrió Santa Elena
Ibagué – Tolima

Asunto: Invitación De Mínima Cuantía Cuyo Objeto Es "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE REALICE LA INTERMEDIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y PRESTE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE"

El suscrito German Rios Salazar, representante legal de la empresa German Rios Y Cia Ltda – Asesores En Seguros, de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente invitación, presentamos la siguiente propuesta para el proceso de mínima cuantía precitado en el asunto.

En caso que nos sea aceptada la propuesta y resultemos ganadores, nos comprometemos a realizar las acciones pertinentes conducentes al perfeccionamiento y firma del contrato, así como nos comprometemos a ejecutar la totalidad de las obligaciones del contratista con los mayores estándares de calidad y eficiencia.

Declaramos así mismo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos del presente proceso los cuales incluyen: los estudios previos, invitación, anexo técnico y demás anexos, y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de 365 días, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.

CALLE 12 N° 5-82 BARRIO CENTRO
TEL: 2481616-2485631 CELULAR: 3107646204
EL ESPINAL - TOLIMA



Germán Ríos y Cia. Ltda
ASESORES DE SEGUROS



- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que conocemos y entendemos en su totalidad el Estatuto General de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Acuerdo 043 de 2017 y la Resolución N. 0655 de 2015.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratista o terceros.
- Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún participante.
- Que la presente propuesta consta de CIENTO DIECINUEVE (119) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad de juramento

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad de régimen oficial en los últimos (diez) años, anteriores a la entrega de la presente propuesta.

Atentamente,

GERMAN RIOS SALAZAR

C.C 14.231.815 de Ibagué

Representante Legal

GERMAN RIOS Y CIA LTDA – ASESORES EN SEGUROS

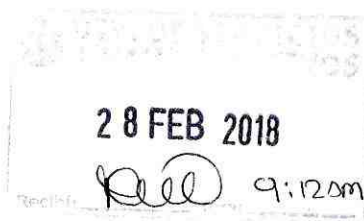
Dirección Del Proponente: Calle 79 N. 12ª-05 Local 1 Paseo Del Vergel

Teléfono: 2688221

Celular: 3107646204

Ciudad: Ibagué – Tolima

E-mail: grioss4004@gmail.com ; asistentegermanrios@gmail.com;



CALLE 12 N° 5-82 BARRIO CENTRO
TEL: 2481616-2485631 CELULAR: 3107646204
EL ESPINAL - TOLIMA

Ibagué, 28 de febrero de 2018

Señores
Universidad del Tolima
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima

Ref.: Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 032 de 2018

Respetados señores:

En atención a la solicitud formal que nos hace el Comité Evaluador, y no pretendiendo adicionar, modificar ni mejorar nuestra oferta, con la presente nos permitimos hacer entrega la carta de presentación de acuerdo al anexo 1

Atentamente,


ENRIQUE/MEJIA FORTICH

C.C. No. 14.213.171 de Ibagué

Representante Legal de la Unión Temporal

DeLima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros – Mejía y Compañía Ltda.

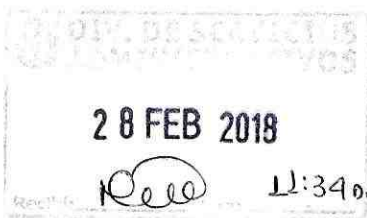
Asesores de Seguros

Dirección de correo: Carrera 5 No. 30 – 29, Ibagué, Ibagué

Telefono: 2701410

Fax: 2701410

Dirección de correo: Gustavo.paez@marsh.com



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, Febrero 26 de 2018

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Barrio Santa Elena
Ibagué, Tolima

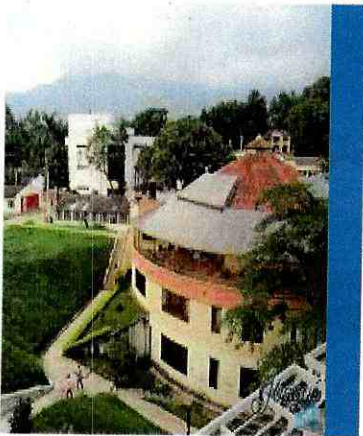
Asunto: Invitación de mínima cuantía cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE REALICE LA INTERMEDIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y PRESTE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE."

El suscrito **ENRIQUE MEJIA FORTICH**, en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal **MEJÍA Y COMPAÑÍA LTDA. ASESORES DE SEGUROS Y DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS**, de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente invitación, presentamos la siguiente propuesta para el proceso de mínima cuantía precitado en el asunto.

En caso que nos sea aceptada la propuesta y resultemos ganadores, nos comprometemos a realizar las acciones pertinentes conducentes al perfeccionamiento y firma del contrato, así como nos comprometemos a ejecutar la totalidad de las obligaciones del contratista con los mayores estándares de calidad y eficiencia.

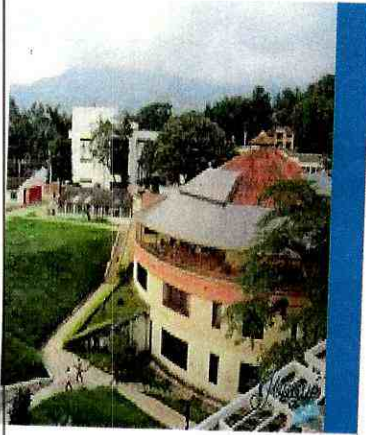
Declaramos así mismo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos del presente proceso los cuales incluyen: los estudios previos, invitación, anexo técnico y demás anexos, y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de 365 días, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con



Universidad del Tolima

Invitación Pública de Mínima Cuantía
No. 032 de 2018
Selección Intermediario de Seguros



Universidad del Tolima

Invitación Pública de Mínima Cuantía
No. 032 de 2018
Selección Intermediario de Seguros

- posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
 - Que conocemos y entendemos en su totalidad el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo 043 de 2014 y la Resolución N. 0655 de 2015.
 - Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
 - Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
 - Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
 - Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

Que la presente propuesta consta de cuatrocientos treinta y siete (437) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

Firma

Nombre del Representante Legal:
Cédula de Ciudadanía:
Dirección de correo:
Teléfono
Fax
Ciudad:
Dirección electrónica:

ENRIQUE MEJIA FORTICH
No. 14.213.171 expedida en Ibagué
Carrera 5 No. 30 – 29 Barrio San Simón
2701410
2701410
Ibagué
Gustavo.paez@marsh.com